

Borrador del Plan General: ¿Qué hay de nuevo?

Agosto 2025

Historial

Los marcos de políticas se compartieron a principios de 2025 para la revisión por parte de la comunidad. Con base en los comentarios de la comunidad, se realizaron una serie de revisiones, que se reflejan en el Borrador del Plan General. Además, los Elementos del Plan General del Proyecto están organizados de manera ligeramente diferente a los Marcos, y se hizo una variedad de cambios menores. A continuación, se resumen las diferencias entre los marcos de políticas y el proyecto de plan general.

Cambios en todos los elementos

- **Visión y Principios:** La Visión y los Principios se han trasladado al capítulo de Introducción del Plan General.
- **Antecedentes:** Cada elemento incluye una sección *de Antecedentes* que presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en las respectivas políticas del elemento.
- **Establecimiento regulatorio:** La sección *Requisitos legales* en cada Marco de políticas identifica las leyes y regulaciones que afectan el contenido y la dirección de la política de cada elemento. Estas secciones se han consolidado en el Apéndice F del Proyecto de Plan General: *Leyes y legislación relacionadas*.
- **Estándares y diagramas:** Cuando corresponda, los elementos incluyen una sección *de Estándares y diagramas* que establece estándares y diagramas regulatorios. Una norma es una regla o medida que establece un nivel de calidad o cantidad que debe cumplirse o satisfacerse. Del mismo modo, un diagrama es una expresión gráfica del texto de una política en particular.
- **Cambios Menores:** Algunos objetivos, políticas y acciones se consolidaron, movieron o aumentaron para mantener la coherencia de los elementos entre sí, y se agregaron referencias cruzadas entre los elementos. También se realizaron cambios menores en la redacción para mayor claridad y para mejorar la legibilidad.

Cambios sustantivos

Uso de Terrenos

- **Designaciones de uso de terrenos:** Se refinan algunas definiciones, se agrega la zonificación correspondiente y se eliminan las alturas máximas de los edificios.
- **Participación comunitaria:** El objetivo y las políticas centradas en la participación se trasladaron a una meta consolidada de participación comunitaria en el Elemento de Justicia Ambiental.

Circulación

- **Estándares y diagramas:** Se agregaron clasificaciones de calles, la red de calles, el nivel de servicio de tráfico, las clasificaciones de ciclovías, la red de ciclovías, el nivel de estrés de bicicletas, las clasificaciones para bicicletas eléctricas y otros dispositivos de micro movilidad, y la red de prioridad para el mejoramiento peatonal.
- **Transporte público:** Se agregaron nuevas políticas centradas en la infraestructura multimodal y el diseño urbano de apoyo al tránsito, así como varias acciones nuevas, a esta área de objetivo.
- **Evacuación:** El área de meta centrada en la evacuación se integró en el Elemento de Seguridad.

Recreación y Parques

- **Estándares:** Se agregaron estándares para instalaciones recreativas y parques.
- **Distritos de mantenimiento:** Se agregó una nueva política para exigir que algunos proyectos de desarrollo se anexasen a un Distrito de Mantenimiento del Paisaje.

Instalaciones y Servicios Públicos

- **Rutas Seguras a la Escuela:** Las metas, políticas y acciones enfocadas en calles seguras se consolidaron en los Elementos de Circulación y Justicia Ambiental.
- **Centro de Artes:** Se agregó una política de Centro de Artes Cívicas.

Ruido

- **Estándares:** Se agregaron estándares para usos de los terrenos sensibles al ruido y contornos de ruido.
- **Ruido de vehículos en carreteras:** Se agregó una nueva política y acciones para mitigar el ruido de vehículos en carreteras en nuevos desarrollos.

Salud y Justicia Ambiental

- **Preparación para emergencias:** Las políticas y acciones centradas en la preparación para emergencias y los recursos se consolidaron en el Elemento de Seguridad.